



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO**

RESOLUCION 19 DEL 2004

“Por la cual se comisiona a un funcionario para abrir formal investigación disciplinaria”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que mediante oficio de fecha 11 de junio del 2004 la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, informa hechos que posiblemente constituyen agresión y amenaza de una estudiante del programa de Dirección y Administración de Empresas contra un vigilante contratado por la Institución;
- Que del escrito se desprende que la conducta por la cual se debe abrir investigación disciplinaria encuadra dentro de lo establecido en el literal “b” del artículo 116° del Reglamento Estudiantil correspondiendo al Consejo Académico adelantar la investigación por el hecho denunciado;
- Que el Consejo Académico reunido en sesión de fecha 15 de junio de 2004, analizó el hecho denunciado y decidió comisionar al Jefe la Unidad de Control Interno Disciplinario para que adelante formal investigación disciplinaria e informe los resultados al Consejo Académico a fin de tomar la decisión que corresponda;

RESUELVE :

ARTICULO 1o. Comisionar al Jefe de la Unidad de Control Interno Disciplinario Dr. *Miguel Martínez Pérez* para que abra formal investigación disciplinaria a la estudiante *Patricia Pérez Peña*, e informe los resultados de la investigación y recomiende al Consejo Académico la decisión, que adecuada al Reglamento Estudiantil deba tomar.

ARTICULO 2o. Envíese el original de la denuncia y soportes de la misma para los efectos pertinentes dentro de la investigación.

ARTICULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de junio del 2004.

Original firmado por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
ARMANDO ANAYA NARVÁEZ
Secretario

Elvira D.R.